



Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.74/2006.-

Vista: La solicitud del Ing. Juan E. Mansueta, a fin de que se le apruebe el Uso de Suelo, para la construcción edificio de 12 niveles, en la C/Gral. Franco Bido, Sector Bella Vista.

Visto: El informe de la Comisión de Planeamiento Urbano.

Vista: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Vista: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

Vista: Las disposiciones de la Ley 6232 que crea la Dirección de Planeamiento Urbano.

R e s u e l v e

Primero: Aprobar como al efecto **aprueba**, el Uso de Suelo para la construcción de un edificio de 12 niveles, de apartamento (uno por nivel) y dos (2) niveles para parqueos (un nivel soterrado), dos parqueos por apartamentos, con linderos frontal de 7.00Mts, posterior y laterales de 2.50 en ambos laterales, ubicado en el solar 9-A y 9-B, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito Nacional, en la C/ Gral. Ramón F. Bido, entre las avenidas Sarasota y Rómulo Betancourt, la caja de la escalera tendría linderos frontal de 5.50 Mts, y lateral izquierdo de 2.00Mts del sector Bella Vista, propiedad del **Ing. Juan E. Manzueta**.

Segundo: Que la Dirección de Planeamiento Urbano, se asegure que tengan los parqueos necesarios que establece los reglamentos y resoluciones.

Tercero: Que la presente resolución sea comunicada a la Administración Municipal, para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi**, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Tres (3) días del mes de Agosto del año Dos Mil Seis (2006).

Lic. Gabriel Castro
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional

Lic. Franklin de León Medina
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional